ACTA No.	05	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*197-2023*	FECHA DE CONTRATO	30-06-2023
NOMBRE CONTRATISTA	DIANA MARCELA GOMEZ MUÑOZ		
NÚMERO DE CEDULA	37.840.137 de Bucaramanga		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA QUE PERMITEN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DESDE EL PILAR DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA."

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - Nº y FECHA	Nº 0414	27/06/2023	CDP - Nº y FECHA	Nº 0655	26/09/2023
RP - Nº y FECHA	Nº 0518	30/06/2023	RP - Nº y FECHA	Nº 0875	27/09/2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*LUIS JESUS RINCON CACERES*		
CARGO DEL SUPERVISOR	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO*		
OFICINA GESTORA	*OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL*		
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) meses	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	Un (1) meses y quince (15) días
VALOR CONTRATO	***$5.700.000***	VALOR DE ADICIÓN	***$2.850.000***
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**30/06/2023**		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**29/09/2023**	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN	**13/11/2023**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COLMENA
Octubre	*30/10/2023*	*9458013257*	*$145.000*	*$185.600*	*$6.100*
Noviembre	*15/11/2023*	*9458911765*	*$ 67.700*	*$ 86.700*	*$ 2.900*

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que, el pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral relacionado en el presente documento, corresponde al 40% del valor de los ingresos mensuales provenientes del contrato de prestación de servicios en mención suscrito con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

PÓLIZA DE GARANTÍAS (N/A)

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A

PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR (30 de octubre al 13 de noviembre de 2023)

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$5.700.000**	
VALOR ADICION	**$2.850.000**	
PRIMER PAGO (30/06/2023 a 29/07/2023)		$1.900.000
SEGUNDO PAGO (30/07/2023 a 29/08/2023)		$1.900.000
TERCER PAGO (30/08/2023 a 29/09/2023)		$1.900.000
CUARTO PAGO (30/09/2023 a 29/10/2023)		$1.900.000
QUINTO PAGO (30/10/2023 a 13/11/2023)		$950.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		*$ 0*

TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$ 8.550.000*	*$8.550.000*

En el Municipio de Floridablanca, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron, FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ**,** en calidad de director de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA,** DIANA MARCELA GOMEZ MUÑOZ en calidad de **CONTRATISTA** y LUIS JESUS RINCON CACERES, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo del Contrato. De conformidad con lo establecido en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes proceden a terminar el Contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que durante la ejecución del contrato el Supervisor del Contrato, verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista exigidas frente a los aportes al sistema de seguridad social.
2. El suscrito Supervisor se sirve informar al Contratista que el Gobierno Nacional mediante decreto 376 del 09 de abril de 2021, reglamenta la obligatoriedad del pago de los aportes faltantes a pensión correspondientes a los periodos de abril y mayo de 2020, para lo cual contará con 36 meses contados a partir del 1 de junio de 2021, para efectuar el aporte de la cotización faltante, sin que haya lugar a la acusación de intereses por mora dentro de dicho plazo.
3. El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado.
4. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en la presente acta, por lo tanto, El CONTRATANTE y CONTRATISTA acuerdan que no habrá reconocimiento posterior por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

Dar por Terminado el Contrato 197-2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de Terminación por mutuo acuerdo, entre las partes que intervinieron en el contrato en mención, en la ciudad de Floridablanca a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por los que en ella intervinieron.

LUIS JESUS RINCON CACERES
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Documental
SUPERVISOR DE CONTRATO

DIANA MARCELA GOMEZ MUÑOZ
CONTRATISTA

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
Director General DTTF

Elaboró o Proyectó: Yanny Espinosa – Abg. CPS SGyJ	**Revisó:** Juan Pablo Vega Molina – Abg. CPS - SGyJ	**Aprobó:** Edwin Reynel Vargas Patiño Jefe de Oficina - Secretaría General y Jurídica